DOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1327

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID N° 224.172.

Asunción, 21 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 47/2011 "Adquisición de Combustibles para el MSPyBS", entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 47/2011 "Adquisición de Combustibles para el MSPyBS", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 969, de fecha 15 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 31 de octubre de 2011, han participado los siguientes oferentes: COPETROL S.A., FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de noviembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido su Dictamen AJ DGAF-DOC N° 0530/2011, de fecha 17 de noviembre de 2011, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2853, de fecha 21 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1327

21 de Noviembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 47/2011 "Adquisición de Combustibles para el MSPyBS"- Plurianual – ID N° 224.172, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO EN G.
BARCOS Y RODADOS S.A.	1-2-3-4-5-6-7-12-15-16-17-18-19-20 y 21.-	3.054.564.340
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		3.054.564.340

SON GUARANÍES: TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de conformidad con lo expuesto por el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando el saldo pendiente para el Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO – MSPyBS

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mnsv/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
22 NOV 2011
M.E. N° 1357/11 Hora: 12:38
Recibió: Nina Aclaración: Agripina

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 22 NOV 2011 Hora: 12:05
N°: 2655. Firma:

Expte. N° 5491 /2011.

DICTAMEN A. J. Nº..2853..

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 47/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

FECHA: 21/NOVIEMBRE/2011.-

Atento al **Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.–D.O.C. N° 0530/2011 de fecha 17 de Noviembre de 2011**, remitido por la Lic. Rossana Quiñónez, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorando D.G.A.F. N° 517/2011 de fecha 17 de Noviembre de 2011; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a la empresa: **"BARCOS & RODADOS S.A."**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de Noviembre de 2011.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación correspondiente.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 45279 FECHA 21 NOV 2011
HORA 11:55 FIRMA